

RESOLUCION No. 87-2-1-1- 03640

ECON. EUFENIA UVIDIA SALTOS

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañías, según Resoluciones Nos. ADM-86491 del 31 de diciembre de 1986; y, ADM-87124 del 23 de junio de 1987;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 27 de julio de 1987, se ha otorgado ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconi Ledesma, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía Anónima "CALBAN SEIS S.A.";

QUE la abogada Lilia Salazar Chiriboga, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-87-1273 del 2 de septiembre de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de "CALBAN SEIS S.A.", con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SUCRES, dividido en sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y siete acciones de cien sucres cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil, inscriba la transferencia de dominio que realiza "COMPANIA ANONIMA DE

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

070

Foja 2 de 2

Ref.: Resol. No.87-2-1-1-

03640

Cia.: "CALBAN SEIS S.A."

CONSTRUCCIONES COMANCO, en favor de "CALBAN SEIS S.A.", del inmueble constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, yuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **09 SET. 1987**

E. Uvidia

Econ. Eufemia Uvidia Saltos
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADA

Cod. CA1
AGM/Ent.
DL: 31A.

[Signature]

RECEIVED: 1987-09-09 10:00 AM
REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

AS HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE

REGISTRO MERCANTIL



Certifico que hoy: En cumplimiento a la Resolución que antecede, queda
00 Inscrito el Aporte de fojas 282761 a 282900 número 12748 del Registro-
de Propiedad y anotada bajo el número 27349 del Repertorio.-Guayaquil-
veinte y uno de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.-El Regis-
trador de la Propiedad.

DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

Certifico que hoy: Se tomó nota del Aporte de fojas 36024 del Registro -
de Propiedad del año de 1972, 65154 del Registro de Propiedad del año de -
1976 y 29824 del Registro de Propiedad del año de 1982, al margen de las 0
inscripciones respectivas.-Guayaquil, veinte y uno de Septiembre de mil -
novecientos ochenta y siete.-El Registrador de la Propiedad.-

DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

1881 132 E U



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente RESOLUCION
de fojas 36.281 a 36.285, Número 9.623 del Registro Mercantil y anotada
bajo el Número 14.361 del Repertorio.-Guayaquil, octubre seis de mil no-
vecientos ochenta i siete.-El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil